

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2874

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 065 de fecha 16 de diciembre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 436 de fecha 16 de diciembre del 2009, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos Postas de la Comuna" al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un monto de \$ 3.686.680.- Impuesto Incluido.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir los medicamentos necesarios para cubrir con las necesidades de las postas para los habitantes de la Comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos Postas de la Comuna" ID 3846-73-L109, al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un monto de \$ 3.686.680.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Salud:
Subtítulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmacéuticos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un monto de \$ 3.686.680.- Impuesto Incluido, por concepto de adquisición de medicamentos para las postas.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)